

MEMORIA ECONÓMICA POR CENTROS 2018



ASPABER

ASOCIACIÓN DE PAIS DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS DE BERGANTIÑOS

A Brea s/n · 15102 Carballo · A Coruña

www.aspaber.com · www.facebook.com/asociacionaspaber



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2018

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACION DE PAIS DE DISCAPACITADOS PSIQUICOS DE BERGANTIÑOS (ASPABER)

Régimen Jurídico²

ASOCIACION

Registro de Asociaciones³

GOBIERNO CIVIL DE A CORUÑA

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

16.188 y 340 de la Sección primera de los registros nacional y provincial	18/05/1989	G15031669
---	------------	-----------

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

LUGAR DE A BREA		15102
-----------------	--	-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

CARBALLO	A CORUÑA	981702606
----------	----------	-----------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

aspaber@aspaber.com	981755888
--	-----------



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

- Promover y realizar toda clase de acciones que permitan alcanzar una mejor calidad vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias
- Trabajar para que la persona con discapacidad intelectual aumente su capacidad de autodirección y ejerza, en la medida de lo posible, en la definición de sus necesidades, así como en la solución de las mismas.
- Promover la normalización y autonomía, así como la integración de las personas discapacitadas psíquicas en su entorno familiar y social, y en el mundo laboral.
- Prestar atención a las familias de las personas con discapacidad intelectual a través de servicios de orientación, formación y apoyo.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas Número de personas jurídicas asociadas Número total de socios⁶

300		300
-----	--	-----

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

--



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

4.1 CENTRO OCUPACIONAL

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

CENTRO OCUPACIONAL

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

- Habilidades académico-funcionales
- Cuidado personal
- Utilización de recursos comunitarios
- Adaptación de la vida social y laboral
- Programas complementarios (mejora de la agilidad física)
- Atención psicológica
- Atención psiquiátrica
- Trabajo social
- Logopedia
- Fisioterapia
- Comedor y transporte
- Club de ocio
- Actividades lúdico-deportivas

Breve descripción de la actividad¹¹

Es un servicio de atención integral que atiende a personas con discapacidad con necesidades de apoyo límite e intermitente. Facilita el desarrollo de las capacidades residuales en áreas formativo-laborales y ocupacionales con el fin de conseguir un ajuste personal, social y laboral que les lleve a su integración y normalización de sus condiciones de vida.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6 ATENCION DIRECTA, 14 COMPARTIDOS
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	10 COMPARTIDOS

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	



a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	51.526,27
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	427,69
c. Compras de otros aprovisionamientos	51.098,58
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	415.475,54
Otros gastos de la actividad	173.238,24
a. Arrendamientos y cánones	10,50
b. Reparaciones y conservación	8.194,78
c. Servicios de profesionales independientes	24.087,14
d. Transportes	76.261,04
e. Primas de seguros	10.335,49
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	48.080,21
i. Tributos	3.880,39
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	1.560,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	828,69
Amortización de inmovilizado	45.773,85
Gastos financieros	2.138,69
Resultados excepcionales	2.534,37
Adquisición de inmovilizado	37.631,37
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	690.686,96



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	4.209,15
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	76.757,39
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	21.457,93
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	619.287,24
a. Contratos con el sector público	507.270,18
b. Subvenciones	118.718,23
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	15.123,10
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	5.679,57
c. Otros	9.443,53
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	736.834,81

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

78

Clases de beneficiarios/as:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Disponer de certificado de minusvalía igual o superior al 33%

Estar valorado por el servicio de Dependencia, y tener grado reconocido

Ser mayor de 18 años

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los usuarios del Centro Ocupacional son atendidos 225 días al año con un mes de vacaciones en régimen de media pensión

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento



Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Mejoras en higiene, alimentación, vestido, desvestido, atención sanitaria, acceder a lugares comunitarios.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

4.2 CENTRO DE DIA

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

CENTRO DE DIA

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

- Habilidades académico-funcionales
- Cuidado personal
- Utilización de recursos comunitarios
- Adaptación de la vida social y laboral
- Programas complementarios (mejora de la agilidad física)
- Atención psicológica
- Atención psiquiátrica
- Trabajo social
- Logopedia
- Fisioterapia
- Comedor y transporte
- Club de ocio
- Actividades lúdico-deportivas

Breve descripción de la actividad²⁰

Es un servicio especializado de atención diurna, destinado a proporcionar una atención integral a las personas con discapacidad con necesidades de apoyo generalizada, y a sus familias. Facilita apoyos y servicios diversos y flexibles, a través de actividades funcionales y significativas de tipo formativo, terapéutico, ocupacional y lúdicas, tanto en el propio centro, como haciendo uso de los diversos recursos comunitarios, para conservar y mejorar sus capacidades y la promoción de su autonomía personal.

B. Recursos humanos asignados a la actividad²¹



Tipo de personal	Número
Personal asalariado	7 ATENCION DIRECTA, 14 COMPARTIDOS
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	10 COMPARTIDOS

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	37.012,40
f. Compras de bienes destinados a la actividad	7.281,93
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	29.730,47
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	298.444,83
Otros gastos de la actividad	124.440,67
l. Arrendamientos y cánones	
m. Reparaciones y conservación	5.886,49
n. Servicios de profesionales independientes	17.302,30
o. Transportes	54.779,91
p. Primas de seguros	7.424,20
q. Servicios bancarios	
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
s. Suministros	36.260,40
t. Tributos	2.787,37



u. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	32.880,32
Gastos financieros	1.536,27
Resultados excepcionales	1.820,49
Adquisición de inmovilizado	14.491,64
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	496.134,98

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	3.023,79
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	55.141,37
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	449.700,76
d. Contratos con el sector público	364.415,35
e. Subvenciones	85.285,41
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	16.188,58
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	4.080,12
f. Otros	25.545,36
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	529.331,16

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

30



Clases de beneficiarios/as:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

Disponer de certificado de minusvalía igual o superior al 33%

Estar valorado por el servicio de Dependencia, y tener grado reconocido

Ser mayor de 18 años

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los usuarios del Centro de día son atendidos 225 días al año con un mes de vacaciones en régimen de media pensión y transporte

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Facilitar el desarrollo de las capacidades residuales en áreas formativas laborales y ocupacionales con el fin de conseguir un agente personal social e laboral, que les lleva a su integración con normalización

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

4.3 CENTRO RESIDENCIAL

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

CENTRO RESIDENCIAL

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

- Habilidades académico-funcionales
- Cuidado personal
- Utilización de recursos comunitarios
- Adaptación de la vida social y laboral
- Programas complementarios (mejora de la agilidad física)
- Atención psicológica



- Atención psiquiátrica
- Trabajo social
- Logopedia
- Fisioterapia
- Comedor y transporte
- Club de ocio
- Actividades lúdico-deportivas

Breve descripción de la actividad²⁹

Es un centro de convivencia temporal o permanente en régimen de internado para personas con discapacidad con necesidades de apoyo límite e intermitente que por razones sociales, familiares u ocupacionales , tienen dificultades para la permanencia en su hogar

Se trata de una Residencia 225 días

Residencia de lunes a viernes

Dispone de plaza de emergencia de lunes a viernes

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

	Número
Personal asalariado	3 ATENCION DIRECTA, 14 COMPARTIDOS
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	10 COMPARTIDOS

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	13.433,33
k. Compras de bienes destinados a la actividad	2.642,91
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	10.790,42
n. Trabajos realizados por otras entidades	



o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	108.317,95
Otros gastos de la actividad	45.164,66
w. Arrendamientos y cánones	
x. Reparaciones y conservación	2.136,45
y. Servicios de profesionales independientes	6.279,72
z. Transportes	19.881,89
aa. Primas de seguros	2.694,55
bb. Servicios bancarios	
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
dd. Suministros	13.160,40
ee. Tributos	1.011,65
ff. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	11.933,63
Gastos financieros	557,58
Resultados excepcionales	660,73
Adquisición de inmovilizado	5.259,61
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	180.067,88

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1.097,06
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	20.005,84
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	163.155,89



g. Contratos con el sector público	132.213,50
h. Subvenciones	30.942,39
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	7.787,51
g. Subvenciones	
h. Donaciones y legados	1.480,31
i. Otros	6.307,20
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	192.046,30

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

17

Clases de beneficiarios/as:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

Disponer de certificado de minusvalía igual o superior al 33%

Estar valorado por el servicio de Dependencia, y tener grado reconocido

Ser mayor de 18 años

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Servicio residencial de lunes a viernes con vacaciones en el mes de agosto

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos en la Residencia se complementan con los obtenidos en el Centro Ocupacional y el Centro de Día y en ella se trabajan las habilidades de cuidado personal, utilización de recursos comunitarios y adaptación a la vida social

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN³⁶

A. Medios Personales³⁷

- Personal asalariado Fijo

Número medio ³⁸	Tipo de contrato ³⁹	Categoría o cualificación profesional ⁴⁰
21	100, 189	Jefe producción, gerente, gobernanta, ayudante de cocina, trabajadora social, encargado, monitor, pedagoga, psicóloga, preparador laboral, cuidador, logopeda, fisioterapeuta

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ⁴¹	Tipo de contrato ⁴²	Categoría o cualificación profesional ⁴³
9	401, 402, 410	Ayudante de cocina, administrativa, conductora, técnico informático, cuidador, educación social

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ⁴⁴	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio ⁴⁵	Actividades en las que participan
10	CAMPAMENTOS DE VERANO, ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	ASPABER	LUGAR DE A BREA, S/N

Características

--

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	RENAULT TRAFIC	8715GKD
2	RENAULT MASTER	0936GJW
3	NISSAN PRIMASTAR	1998DTK
4	IVECO (MICROBUS)	1390BBJ



5	FORD TRANSIT	0513BRZ
6	PEUGEOT BOXER	5684GKG
7	FORD TRANSIT	4354GJM

C. Subvenciones públicas⁴⁶

Origen	Importe	Aplicación
GALP3-028. CONSELLERIA DO MAR	14.053,55	Ayuda para la adquisición de un compresor de aire
GRUPO DE DESARROLLO RURAL (GDR)	33.978,18	Ayuda para la reforma del Centro de formación
DEPUTACIÓN DE A CORUÑA	9.573,75	Ayuda para la realización del curso de formación Afectivo Sexual
XUNTA DE GALICIA. CONSELLERIA EDUCACION	41.129,04	Mantenimiento del profesorado del Centro de Educación Especial
XUNTA DE GALICIA. CONSELLERÍA DE EMPREGO	19.666,64	Programa de emprego xuvenil
CONCELLO DE CARBALLO	6.948,20	Ayuda para el mantenimiento del Centro
XUNTA DE GALICIA. CONSELLERIA DE EDUCACION	69.717,35	Concierto Centro de Educación Especial
FUNDACION ONCE	27.331,69	Ayuda para la reforma del tejado
XUNTA DE GALICIA (IRPF)	23.306,80	Ayuda para la reforma del Centro de formación

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ⁴⁷	Origen ⁴⁸	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁴⁹	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

--



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
FRANCISCO COSTAVARELA	PRESIDENTE	
EVA ARAN FERNANDEZ	SECRETARIA	
JOSE A. SILVAN SUAREZ	TESORERO	
RUFINO FRAGA FRAGA	VICEPRESIDENTE	
JUAN JOSE CASTRO VERDES	VOCAL	
RAFAEL MARTIN GOMEZ	VOCAL	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



-
- ²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
- ²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- ²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.
- ²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- ²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- ³⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- ³¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.
- ³² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.
- ³³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- ³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
- ³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- ³⁶ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.
- ³⁷ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.
- ³⁸ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:
- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
 - b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
 - c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
- ³⁹ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.



⁴⁰ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴¹ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

⁴² Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴³ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴⁴ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁴⁵ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁴⁶ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

⁴⁷ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁴⁸ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁴⁹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.